

Por el cual se modifica el calendario de admisiones para aspirantes nuevos de pregrado sede Poblado y sedes regionales, aspirantes de reingreso, tecnólogos y transferencias externas y aspirantes nuevos y reingreso de posgrados, para el periodo 2017-2, aprobado mediante Resolución Académica No. 13 del 23 de marzo de 2017.

EL CONSEJO ACADÉMICO DEL POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en el literal m del artículo 31 del Acuerdo Directivo 10 del 21 de abril de 2008.

CONSIDERANDO:

- Que el Consejo Académico en sesión ordinaria realizada el 23 de marzo de 2017, mediante Resolución Académica No.13, aprobó el calendario de admisiones para aspirantes nuevos de pregrado de la sede Poblado y sedes regionales; aspirantes de reingreso, tecnólogos y transferencias externas, y aspirantes nuevos y de reingreso de posgrados para el periodo 2017-2.
- 2. Que el Consejo Académico en sesión extraordinaria realizada el 5 de abril de 2017, decidió aprobar la modificación del calendario de admisiones para aspirantes nuevos de pregrado sede Poblado y sedes regionales, aspirantes de reingreso, tecnólogos y transferencias externas y aspirantes nuevos y reingreso de posgrados, para el periodo 2017-2, debido a que el Consejo Directivo en la sesión realizada el 4 de abril aplazó la decisión de aprobar el incremento de las matrículas,
- 3. Que el Consejo Académico en sesión ordinaria realizada el 21 de abril de 2017 decidió aprobar la modificación del calendario de admisiones para aspirantes nuevos de pregrado sede Poblado y sedes regionales, aspirantes de reingreso, tecnólogos y transferencias externas y aspirantes nuevos y reingreso de posgrados, para el periodo 2017-2, debido a que no se realizó sesión del Consejo Directivo programada para el 18 de abril para aprobar el incremento de las matriculas, razón por la cual se hace necesario modificar nuevamente el calendario de admisiones.

En consecuencia





RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Aprobar la modificación del calendario de admisiones para aspirantes nuevos de pregrado sede Poblado y sedes regionales, aspirantes de reingreso, tecnólogos y transferencias externas y aspirantes nuevos y reingreso de posgrados, para el periodo 2017-2, así:

ASPIRANTES NUEVOS PREGRADO SEDES POBLADO, APARTADÓ Y RIONEGRO

Venta de derechos de inscripción	Mayo 03 a junio 01 Mayo 03 a junio 02	
Inscripciones		
Publicación de resultados	Junio 22	
Entrega de documentación para la	Junio 23, 27, 28 y 29	
liquidación de matrícula		
Pago de matrícula sin recargo	Julio 06	
Pago de matrícula con el 10% de	Julio 10	
recargo		
Pago de matrícula con el 20% de	Julio 12	
recargo		
Matrícula administrativa y registro de	Julio 10 al 13	
asignaturas		
Inicio de clases	Agosto 08	

ASPIRANTES DE REINGRESO, GRADUADOS Y TRANSFERENCIAS EXTERNAS PARA PREGRADO

Venta de derechos de inscripción	Mayo 03 al 25
Inscripciones	Mayo 03 al 26
Publicación de resultados	Junio 14
Entrega de documentación para la liquidación de matrícula	Junio 15, 16, 20 y 21
Pago de matrícula sin recargo	Junio 28
Pago de matrícula con el 10% de recargo	Junio 30
Pago de matrícula con el 20% de recargo	Julio 05







Matricula administrativa	Julio 04 al 06	
Registro de asignaturas	Julio 24 al 28	
Inicio de clases	Agosto 08	

NOTA 1: El envío de solicitudes para estudio a las facultades, se hará hasta el 26 de mayo.

NOTA 2: Las facultades deberán entregar los resultados de los admitidos hasta el 08 de junio.

NUEVOS Y REINGRESOS ESPECIALIZACIONES

Venta de derechos de inscripción	Abril 25 a mayo 22	
Inscripciones	Abril 25 a mayo 23	
Presentación de pruebas programas de Posgrados (exámenes y/o entrevistas)	Mayo 24 al 30	
Publicación de resultados	Junio 12 pregrado	
Entrega de documentación para la liquidación de matrícula	Junio 13 al 16	
Pago de matrícula sin recargo	Junio 23	
Pago de matrícula con el 10% de recargo	Junio 28	
Pago de matrícula con el 20% de recargo	Junio 30	
Matrícula administrativa y registro de asignaturas	Julio 06	
Inicio de clases	Según lo definido por cada programa	

ASPIRANTES NUEVOS PROGRAMAS POSGRADO – MAESTRÍAS SEDE CENTRAL – INSCRIPCIONES PERMANENTES.

Venta de derechos de inscripción	Abril 25 hasta completar número mínimo de inscritos para cada programa
Inscripciones	Abril 25 hasta el inicio de clases de cada programa
	Se define cuando haya el número de inscritos mínimo por programa para abrir la







Publicación de resultados	cohorte
Entrega de documentación para la	1
liquidación de matrícula	
Pago de matrícula sin recargo	
Pago de matrícula con el 10% de]
recargo	
Pago de matrícula con el 20% de	
recargo	
Matrícula administrativa y registro de	
asignaturas	
Inicio de clases	

NOTA: Las inscripciones permanentes para los programas que se acojan a esta modalidad, se cerrarán a partir del primer día de clases de la respectiva cohorte.

ARTICULO SEGUNDO. La presente Resolución Académica rige a partir de su expedición

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JOHN FERNANDO ESCOBAR MARTINEZ

Presidente

FABIO LEÓN VELÁSQUEZ SUÁREZ Secretario

Proyecto: Luis Fernando Ballesteros Osomo Profesional U. Secretaría General

Revisó: Luz María Betancur Acosta Profesional Especializada Coordinación Admisiones y

Programación Académica





